



**Mi Universidad**

**Ensayo.**

*Nombre del Alumno: Leonel Mollinedo Noyola.*

*Nombre del tema: Artículo 110 LISR.*

*Tercer Parcial.*

*Nombre de la Materia: Régimen Fiscal de las personas Físicas y morales.*

*Nombre del profesor: Salomón Vazquez Guillen.*

*Licenciatura en Derecho.*

*Séptimo Cuatrimestre.*

### Obligaciones de los contribuyentes personas físicas.

El artículo 110 de la LISR, habla acerca de las obligaciones que tiene las personas Físicas que prestan servicios profesionales y actividades empresariales, se tienen las siguientes obligaciones: Solicitar su RFC, realizar su contabilidad respecto al CFF, expedir comprobantes fiscales que acredite sus ingresos, como las facturas; conservar su contabilidad y sus comprobantes a efecto de que puedan acreditar sus actividades.

Para aquellos que tienen una empresa, tiene que formular un estado de posición financiera con límite hasta el 31 de diciembre de cada año, las declaraciones pretenden determinar la utilidad fiscal y el monto que corresponda a las utilidades de la empresa.